HUJMB E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	**ACTA FINAL**	CÓDIGO: GJC26F VERSIÓN: 002 FECHA ÚLTIMA DE REVISIÓN: 12/12/2024 PÁGINA 1 de 1

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20252208 DEL AÑO 2025.

NÚMERO DEL CONTRATO	**CD20252208**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS FABIO BENAVIDES ACUÑA
NÚMERO DE IDENTIDAD	85.471.683
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, AUTORIZACIÓN DE CÓDIGOS DE EPS, ASIGNACIÓN DE CITAS, PROCEDIMIENTOS O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS USUARIOS EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.800.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	PREVIA LEGALIZACIÓN, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	10/04/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/05/2025
N° CDP	N° 543
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2220
DATOS DE LA ADICIÓN	
CDP DE LA ADICIÓN	N° 751
CRP DE LA ADICIÓN	N° 3018
PLAZO DE LA ADICIÓN	PREVIA LEGALIZACIÓN, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN	El HUJMB cancelará al CONTRATISTA 1 cuota(s), por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.400.000), de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor del contrato
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON ADICIÓN	30/06/2025
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 2.400.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.200.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO

Entre los suscritos a saber **EVELYN ROSA GONZÁLEZ ORTEGA**, en su calidad de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO** y quien actúa como Supervisor del contrato No. **CD20252208** y por la otra, **CARLOS FABIO BENAVIDES ACUÑA** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 85.471.683 de Santa Marta – Mag.**, en su condición de contratista quienes se reunieron para firmar acta de finalización de contrato cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Por último, el hospital declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta en el mes de junio de 2025.

EVELYN ROSA GONZALEZ ORTEGA
CC N° 36.722.648
SUPERVISORA DEL CONTRATO

CARLOS BENAVIDES ACUÑA
C.C N°85.471.683
CONTRATISTA

Powered by CamScanner